



Ayuntamiento de Ogíjares

Expediente nº: 2147/2021

Providencia de Concejal de Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Mantenimiento.

Procedimiento: Programa Extraordinario de Urgencia Social

Documento firmado por: Concejal de Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Mantenimiento.

PROVIDENCIA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Vista la Resolución de 10 de Junio de 2021, de la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada, por la que se concede la cuantía de 80.000 euros en el Marco del Programa **PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS PARA FAVORECER LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA COVID-19 ANTE NECESIDADES DE URGENCIA SOCIAL. (EJERCICIO 2021)**, por parte de este Ayuntamiento se debe elaborar una memoria donde consten los requisitos establecido por la Diputación de Granada para acceder a este programa, así como las actuaciones que se van a llevar a cabo en ejecución de dicho programa.

DISPONGO

PRIMERO. Que se proceda a la elaboración de una memoria de actuaciones y unas bases de selección para acceder a dicho programa.

SEGUNDO. Que se emita certificación por Intervención acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

